



CIRCULAR: 02

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

> Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

> "...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y en virtud de que el periodo constitucional para desempeñar el cargo de Magistrada Supernumeraria de la Maestra en Ciencias Políticas María Leticia Taboada Salgado ha concluido, se designa a la Magistrada María del Carmen Aquino Celis, Integrante de la Segunda Sala de este H. Cuerpo Colegiado, a quien por turno le corresponde, cubrir la ausencia definitiva de la Magistrada mencionada en primer término, por un periodo de treinta días hábiles, comprendidos del veintiséis de junio al veintisiete de agosto de dos mil quince. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

> > ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. Cuernavaca, Morelos; 03 de junio de 2015. MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO. JLGM*dircio